



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, catorce (14) de enero de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE: LENIS EDITH SILVA NOVOA
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS
RADICADO: 2014 – 00221

ASUNTO: REPROGRAMA FECHA PARA LA AUDIENCIA INICIAL.

Por auto del 14 de octubre de 2014, se fijó fecha para **AUDIENCIA INICIAL**, para el día **9 de febrero de 2015, a las 8:30 de la mañana**, pero dicha fecha será reprogramada en atención a cambio en la agenda del Despacho.

En consecuencia, se reprograma la **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el día **Martes 5 de Mayo de 2015, a las 8:30 de la mañana, en las instalaciones del Juzgado, ubicadas en la Calle 42 No. 48-55, Ed. Atlas.**

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZALEZ

Juez.

NRB.

**JUZGADO VEINTITRÉS ORAL
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

NATALIA RAMIREZ BARRETO
Secretaria